



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

78924 *Modificación núm. 4/2021, por transferencia de crédito*

Se hace público que el Pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25.3.2021, aprobó inicialmente el expediente 4/2021, por transferencia de crédito, procediendo a la información pública del expediente durante quince días, durante los cuales cualquier habitante del termino municipal o persona interesada, podrá examinarlo y presentar, ante el pleno del ayuntamiento, las reclamaciones que considere convenientes, de conformidad con el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo con el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

En el caso que no se presente ninguna reclamación en contra, la modificación se considerara definitivamente aprobada sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Es Migjorn Gran, 26 de marzo de 2021

La alcaldesa
Antonia Camps Florit

